
La empresa **Clarinetería de Cintia** con, telf: 613149466, email: clarineteria@gmail.com y dirección: P/ Bautista Alonso nº 6- Bajo, A Guarda (Pontevedra). Alquila un clarinete a: [Nombre y apellidos], con DNI: Telf: mail: y dirección Con las condiciones que se especifican es este documento.

- Marca y modelo: Buffet E11
 - Número de serie:
 - Valor económico:
-

CONDICIONES DE ALQUILER:

1. Fianza:

El arrendatario abonará una fianza de 60 € al momento de la firma del contrato, equivalente a 2 mensualidades. Esta fianza será devuelta íntegramente al término del contrato si el clarinete está en buen estado, excluyendo golpes por caída, mal uso o roturas.

2. Tarifa de Alquiler:

La tarifa de alquiler mensual por el clarinete Buffet E11 es de 30 €/mes.

3. Opción de Compra:

El arrendatario tiene la opción de comprar el clarinete alquilado o cualquier otro de la misma categoría o superior. En caso de compra, se descontará el 50% de las cuotas pagadas en concepto de alquiler.

4. Envío:

El envío de los instrumentos se realiza de forma gratuita para el arrendatario.

5. Duración del Alquiler:

El plazo mínimo de alquiler es de 2 meses. En caso de necesitar un instrumento por un plazo menor, contactar para consultar condiciones particulares.

6. Pago y Facturación:

- En los contratos iniciados hasta el día 15 del mes se abonará el mes completo y la fianza correspondiente.
- En los contratos iniciados después del 15, se abonará la fianza al inicio del contrato y las mensualidades a partir del mes siguiente.
- Las mensualidades se abonarán entre los días 1 y 5 de cada mes.

7. Reparaciones:

- Si es necesaria una reparación durante el periodo de alquiler, será realizada por la empresa.
- Si la reparación es causada por golpe, caída, mal uso o rotura, el usuario se hará cargo de los costes.

8. Robo o Extravío:

- En caso de robo o extravío, el usuario se hará cargo de abonar el importe total del valor económico del instrumento.

9. Elementos de Uso Personal:

- Los instrumentos se alquilan sin elementos de uso personal: no incluye boquilla, abrazadera, ni cañas por razones higiénicas.
- En caso de necesitar cañas y compensadores, se abonarán aparte y pasarán a ser propiedad del usuario.

10. Duración Máxima del Alquiler:

- El periodo de alquiler máximo es de un año, pudiéndose prorrogar por periodos anuales hasta un máximo de cinco años, con actualización de las condiciones.

11. Formalización del Contrato:

- La formalización del contrato puede realizarse de forma física o mediante firma electrónica con validez legal.
- En caso de formalizar el contrato de forma no presencial, el instrumento se enviará después de la firma del mismo.

12. Documentación Necesaria:

- Fotocopia del DNI del arrendatario.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria del arrendatario.
- La orden de domiciliación anexa a este documento firmada.

LEY APLICABLE:

Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del estado y cualquier disputa que surja en relación con este contrato será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales.

FIRMAS:

Arrendador: _____ Fecha: _____

Arrendatario: _____ Fecha: _____